

Guayaquil, Julio 8 del 2002

Señores.

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS DE TREDUNNE C. LTDA.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cia TREDUNNE C. Ltda informo lo siguiente correspondiente al Ejercicio Económico de 2000.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo relacionado en la Junta General.
2. El Administrador ha brindado todo tipo de colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art. 321 de la ley de Cias.
5. Dada la actividad de la Cia. no hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
8. Dentro del análisis comparativo de los años (1999-2000), la mayoría de los Indices Financieros se encuentran igual al Ejercicio anterior, la compañía no tiene movimiento económico del 2000. se ha procedido a aplicar la NEC 17 en los activos NO MONETARIOS, para realizar el respectivo ajuste de brecha y transferir las cuentas de sucres a dólares americanos. El Estado de Resultados arroja una pérdida del presente Ejercicio 2000.
9. En general considero que la Cia. ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,

  
Sr. Wilson Torres  
Comisario



07 JUL 2002